



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2020-00186-00

Téngase por contestada la demanda en los términos de los memoriales de folios 124, 129 y 131 cd, allegados en forma oportuna.

A efectos de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art. 77 del CPTS, se señala el día 07 de septiembre de 2021 a la hora de las 11 am.

Se reconoce personería a los doctores: MARIO ALEJANDRO GONZÁLEZ SARMIENTO, ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ y MIGUEL ANTONIO CUBILLOS SANABRIA como apoderados de los demandados, a términos de los mandatos conferidos.

NOTIFÍQUESE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 035
Hoy 21 de mayo de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria
Sin firma autógrafa decreto 806 de 2020

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8658b5fe82092de3316aafd9a4d0dcf56a133aec77a1bac70f94e7884da4012c**

Documento generado en 19/05/2021 10:31:38 PM